

LANUS, 23 MAY 2007

DECRETO

N° 0781 . -

Visto que se hace necesario reorganizar el personal que se desempeña bajo el régimen "Horas Cátedra", y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la vacante producida por la renuncia de la agente Gisella Romina TOBARES, Legajo N° 21476/8,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1°.- Nómbrase en el período comprendido entre el día 1° de Mayo al 31 de Diciembre de 2007, bajo el sistema "Horas Cátedra", a la Señora Verónica / Angélica BATZ, Legajo N° 21711/6, DNI N° 14.080.039, CUIL. N° 27-14080039-4, nacida el día 27 de Noviembre de 1959, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la Av. Hipólito Yrigoyen N° 3619 - Piso 2° -, de la localidad de Lanús Oeste, Partido de Lanús, Código Postal 1824, en la asignatura Actividades Prácticas para la Disciplina Educación Física, Categoría 52, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, Oficina 605, Agrupamiento 9.-

Artículo 2°.- Fijase como única retribución para la designación dispuesta en el artículo precedente, la suma de PESOS DOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 2,07) por hora cátedra, con imputación a la Partida 1.2.1. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4°.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confecciona

DR. JOSÉ LUIS BLANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

HECTOR TIZON
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
"AD-HONOREM"

